

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

675f1a8ce962299cc6b8e6be8a559307633b1b14b32c173e68d052f4898978d426a02f93201bbc0401092d54e1c2f343

Número de Factura: FE-489

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 11/06/2026

Medio de Pago: Consignación bancaria

Fecha de Vencimiento: 26/06/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CELIS FIGUEROA EDWIN MAURICIO

Nombre Comercial: CELIS FIGUEROA EDWIN MAURICIO

Nit del Emisor: 1077850427

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Huila

Régimen Fiscal: O-47

Municipio / Ciudad: Pitalito

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 4 A 11 A 04 ESTE

Actividad Económica: 4774

Teléfono / Móvil: 3103533583

Correo: coasst-garzon@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO GARZON

País: Colombia

Tipo de Documento: NIT

Departamento: Huila

Número Documento: 891180022

Municipio / Ciudad: Garzón

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Dirección: CR 8#7-74

Régimen fiscal: O-13

Teléfono / Móvil: 8333622

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Correo: contabilidad@garzon-huila.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	ACE9	Aceites Vegetales o de plantas comestibles de 900 cc, envase de plástico semi rígido resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente, presentación en botella.	94	35,00	\$ 12.605,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 83.823,53	19,00			\$ 441.176,47
2	GRE1	Grano Cereal arroz de 500gr, bolsa plástica resistente a la fracción mecánica Arroz blanco, tipo 1, Grado 1, Certificado bajo la Norma Icontec NTC 671 presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 87.500,00
3	AZ1	Azúcares naturales o productos endulzantes de 500gr Azúcar granulada blanca o morena presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$ 2.380,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.166,67	5,00			\$ 83.333,33
4	CF1	Café tostado y molido 500gr, presentación bolsa trilaminada polipropileno aluminizada.	94	35,00	\$ 26.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 46.666,67	5,00			\$ 933.333,33
5	CH1	Chocolate 500gr presentación bolsa polietileno, Papel parafinado que garantiza el aislamiento de la humedad.	94	35,00	\$ 19.047,62	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 33.333,33	5,00			\$ 666.666,67

6	FRJ1	Frijol calima de 500g, Tipo 1, Grado 1, seco, desvainado, presentación en bolsa a plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	10.000,00	\$	0,00	\$	0,00							\$ 350.000,00
7	ALM1	Almidón o harina de maíz comestible de 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$	2.571,43	\$	0,00	\$	0,00	4.500,00	5.00					\$ 90.000,00
8	LC1	Leche en polvo de 400gr. bolsa de foll de aluminio resistente a la presión, presentación en bolsa resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	17.500,00	\$	0,00	\$	0,00							\$ 612.500,00
9	LC1	Lenteja críson pequeña de 500gr, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$	4.000,00	\$	0,00	\$	0,00							\$ 140.000,00
10	PA1	Panela Azucares de 1000 gr naturales o productos endulzantes, presentación en bolsa resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$	11.000,00	\$	0,00	\$	0,00							\$ 385.000,00
11	PAS1	Pasta sencilla o fideos de 250gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$	2.857,14	\$	0,00	\$	0,00	5.000,00	5.00					\$ 100.000,00
12	SA1	Sal de mesa de 500gr, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$	2.100,00	\$	0,00	\$	0,00							\$ 73.500,00
13	AT1	Atún lomos en agua, 170 gr, presentación, hoja lata preferiblemente abre fácil.	94	35,00	\$	7.563,03	\$	0,00	\$	0,00	50.294,12	19.00					\$ 264.705,88
14	H1	Harina de trigo 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	94	35,00	\$	2.857,14	\$	0,00	\$	0,00	5.000,00	5.00					\$ 100.000,00
15	H2	Harina de maíz pan blanco 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	4.000,00	\$	0,00	\$	0,00	7.000,00	5.00					\$ 140.000,00
16	S1	Sardinias en salsa de tomate 425gr, presentación hoja lata preferiblemente abre fácil	94	35,00	\$	11.764,71	\$	0,00	\$	0,00	78.235,29	19.00					\$ 411.764,71
17	ESP1	Espagueti 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	6.095,24	\$	0,00	\$	0,00	10.666,67	5.00					\$ 213.333,33
18	G1	Garbanzo 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	3.750,00	\$	0,00	\$	0,00							\$ 131.250,00
19	S1	Salchichas en lata 160gr, presentación, hoja lata preferiblemente abre fácil	94	35,00	\$	5.882,35	\$	0,00	\$	0,00	39.117,65	19.00					\$ 205.882,35
20	PA15	Pasta alimentaria fideos 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	5.714,29	\$	0,00	\$	0,00	10.000,00	5.00					\$ 200.000,00
21	AV1	Avena en hojuelas 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	6.952,38	\$	0,00	\$	0,00	12.166,67	5.00					\$ 243.333,33
22	MS	Maíz pira 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	3.800,00	\$	0,00	\$	0,00							\$ 133.000,00
23	CH1	Conchas 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	94	35,00	\$	5.523,81	\$	0,00	\$	0,00	9.666,67	5.00					\$ 193.333,33

Datos Totales



Documento generado el:
11/06/2026 08:39:41
Documento validado por la
DIAN:
11/06/2026 08:39:41
**XML Generado por: Solución
Gratúa DIAN**
800197268
**PDF Generado por:
Solución Gratúa DIAN**
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6199612.73
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6199612.73
IVA	399637.27
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	399637.27
Total neto factura (=)	6599250
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6599250

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.199.612,73
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.199.612,73
IVA	399.637,27
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	399.637,27
Total neto factura (=)	6.599.250,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 6.599.250,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764103980644 Rango desde: 480 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-06-30

INFORME 002 ✓
 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330-2026 ✓
 PROCESO SECOP II: MGDSSAMCS 006 - 2026 ✓

Fecha presentación: 24 de junio de 2026 ✓	INFORME DE ACTIVIDADES Contrato 000330 de 2026	Periodo: Desde el de 13/05/2026 al 11/06/2026 ✓
		Contratista: EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
Contrato	000330-2026 ✓	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	
RESPONSABLE DEL INFORME	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.077.850.427 de Garzón Huila.	
ÁREA DONDE LABORA	Dirección de Desarrollo Social	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Director Administrativo – Desarrollo Social.	
PERIODO DEL INFORME	Desde el 13 de mayo al 11 de junio de 2026 ✓	
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL		
ITEM	OBLIGACIÓN	DESARROLLO – ANOTACIÓN
1	Cumplir con el objeto de contrato, conforme a los documentos del proceso contractual.	Se viene dando cumplimiento al contrato y los requerimientos realizados por asesor de oficina desarrollo social (YEISON ANDRES MORA) conforme a los documentos del proceso contractual.
2	Establecer de manera coordinada con la supervisión, el procedimiento para la entrega de los kits en lo cual se detalla el lugar, fecha y hora exacta y cantidades a entregar, dejando constancia de las entregas y recibos parciales a satisfacción mediante correspondiente acta. La entrega del o de los kits alimentarios deben ajustarse al ANEXO 2 de acuerdo a el número de beneficiarios que se acrediten en el núcleo familiar.	Se estableció comunicación y coordinación con supervisor del proceso quien realizo solicitud formal para la entrega de ayudas humanitarias y diferentes kits, para lo cual se recibió tres solicitudes para un resultado de tres entregas comprendida entre los meses de junio y julio, el supervisor realizo el respectivo enlace con almacén municipal para el respectivo recibimiento de los artículos y kits a entregar y posterior a ello poder entregarlo a las familias beneficiarias, las entregas se totalizaron según integrantes que conforman el núcleo familiar, a continuación se relaciona las fechas de las entregas realizadas. ENTREGA 3 (11/06/2026) Se anexa solicitud realizadas por encargado de la entidad.
3	Garantizar la entrega de los elementos objeto del presente contrato en las instalaciones del Almacén del Municipio de Garzón, Huila, ubicado Carrera 8va #7-74 Esquina, Barrio Centro, en el Municipio de Garzón, Huila, al funcionario que cumpla las funciones de Almacenista y/o quien haga sus veces, con la presencia del supervisor del contrato.	Se realizó entrega e ingreso al almacén del municipio de Garzón de los elementos y artículos requeridos por supervisor de contrato, la entrega se realizó en presencia de supervisor y almacenista. (se anexa acta de recibido emitida por almacén municipal por primera y segunda entrega realizada)
4	Entregar elementos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones	Se garantizó la calidad en los productos entregados, libres de defectos, fechas de vencimiento posteriores al año 2027 y en excelentes condiciones, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas en cuanto

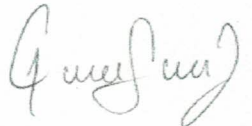
INFORME 002
 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330-2026
 PROCESO SECOP II: MGDSSAMCS 006 - 2026

	técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	envasado, gramajes y demás requisitos dentro del contrato.
5	Entregar al municipio de Garzón los elementos, de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y el contrato.	Se realizó entrega de los artículos y elementos requeridos, dando cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos técnicos, especificaciones y demás condiciones requeridas por la entidad pública.
6	El riesgo propiedad de los elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Como proveedor, asumo todos y cada uno de los riesgos a los cuales se pueda someter los elementos hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado por almacén y el supervisor del contrato.
7	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación del plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad, si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro de término señalado por el municipio de Garzón, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	Una vez se realizó las respectivas entregas acordadas, se recibe a satisfacción todos y cada uno de los elementos suministrados como proveedor, por lo cual en las entregas efectuadas no se requirió realizar cambios o remplazos por elementos defectuosos y/o de mala calidad.
8	Todos los bienes y productos que incluyen los Kits a entregar deberán ser nuevos y Genuinos contramarcados por la casa fabricante, de primera calidad y libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad de acuerdo con las normas de calidad del producto	Se realiza cumplimiento realizando entrega de productos nuevos, de primera mano, genuinos contramarcados por la casa fabricante, libres de defectos, fechas de vencimiento posterior al año 2026 dando cumplimiento con las especificaciones técnicas y demás requisitos.
9	Cambiar los alimentos a productos que no cumplan con las condiciones exigidas y aquellas que presenten daños o mal funcionamiento derivado de su fabricación diseño transporte sin que ello implique la pérdida de la garantía.	No fue necesario realizar cambio de elementos en las entregas realizadas, el recibido se realiza a satisfacción.
10	Cualquier cambio de los bienes debe ser igual o con características superiores y efectuarse dentro de los tres días calendario siguientes al requerimiento	No fue necesario realizar cambio de elementos en las entregas realizadas, el recibido se realiza a satisfacción

INFORME 002
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330-2026
PROCESO SECOP II: MGGDSSAMCS 006 - 2026

11	Prestar el servicio de hospedaje y/o alojamiento con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo solicite la entidad, de acuerdo a los servicios de ayudas humanitarias del Municipio Las habitaciones deben estar amobladas y contener los elementos mínimos referidos en el presente proceso, así mismo se deberá garantizar la calidad del servicio ofrecido en cuanto a salubridad y limpieza del recinto.	Desde el inicio del contrato a la fecha de presentación del presente informe, no se ha requerido por parte del supervisor el servicio de hospedaje y/o alojamiento.
12	Dar cumplimiento a las normas hoteleras expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.	Desde el inicio del contrato a la fecha de presentación del presente informe, no se ha requerido por parte del supervisor el servicio de hospedaje y/o alojamiento
13	Realizar el suministro de alimentos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios.	Desde el inicio del contrato a la fecha de presentación del presente informe, no se ha requerido por parte del supervisor el servicio alimentación.
14	Presentar para respectivo pago a un estado consolidado de los clientes clasificando tipo de cantidad valor unitario y total acompañado de los respectivos soportes y factura.	NO APLICA
15	Asumir Los costos de transporte y entrega de estos elementos de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de la entrega de los elementos requeridos.	Como contratista, asumo todos y cada uno de los costos de transporte para las entregas pertinentes sin que esto ocasione algún tipo de costo adicional a la entidad por concepto de entrega de elementos u algún otro.
16	Disponer del personal y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los elementos objeto del contrato.	Como contratista, dispongo de los medios y recursos necesarios para garantizar las diferentes entregas sean de manera oportuna y dando cumplimiento al contrato.
17	Mantener los precios hasta la finalización del contrato los cuales deben estar oferta oficialmente en pesos colombianos debe incluir sin discriminar el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	Los pesos ofertados se adjuntaron en moneda oficial, pesos colombianos los cuales no van a variar y se sostendrán hasta la finalización del presente contrato.
18	Asumir en su totalidad toda la carga impositiva del contrato tanto en materia departamental realizando el pago en forma directa.	Como contratista, asumo toda la carga impositiva del contrato.
19	El contratista debe garantizar que cuenta con la totalidad de las cantidades requeridas entregando los elementos establecidos en el presupuesto oficial y facilitar los	Como contratista, garantizo que cuento con las cantidades requeridas para entregas de los elementos establecidos en el presupuesto oficial, facilitando los medios de transporte y almacenamiento.

INFORME 002
 CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330-2026
 PROCESO SECOP II: MGDSSAMCS 006 - 2026

	medios de transporte y almacenamiento.	
20	El contratista deberá cambiar los bienes, partes o elementos del objeto contratado cuando a juicio del contratante supervisor no cumpla con las especificaciones exigidas.	En las entregas que se realizaron, no fue necesario de realizar cambio de bienes, partes o elementos del objeto contratado, se dio cumplimiento en cuanto las especificaciones exigidas.
21	Hacer entrega de los bienes contratados en los sitios y condiciones establecidas en el presente estudio previo y de acuerdo con las órdenes impartidas por el supervisor, teniendo en cuenta las cantidades y características técnicas establecidas, sin superar el plazo pactado.	Se realizó entrega de lo requerido por el supervisor del contrato dando cumplimiento a las cantidades requeridas, características técnicas contempladas en el contrato y en el lugar sugerido por el supervisor..
22	El contratista se compromete a mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta hasta agotar el monto contratado.	Como contratista guardo compromiso en sostener los precios ofertados en mi oferta inicial en los diferentes precios unitarios ofertados hasta agotar el monto contratado.
23	Garantizar la disponibilidad de suministro de los elementos relacionados y las 24 horas del día, siete (7) días a la semana hasta agotar el monto total del contrato.	Como contratista, se garantiza la disponibilidad de suministro de los elementos las 24 horas del día, siete días a la semana hasta agotar el monto del contrato.
24	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Como contratista acepto dar cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
25	Dar cumplimiento a las obligaciones cuando sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema en edad de riesgo laborales y aportes para fiscales, cuando haya lugar a ello y presentar documento respectivo que así lo acrediten, conforme lo establecido al artículo 50 la ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia.	Como contratista acepto dar cumplimiento a todas las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales conforme lo establece la legislación colombiana y demás normas que regulan la materia.
 EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA C.C. No. 1.077.850.427 de GARZON HUILA. Contratista		

Entrega de Requerimiento No. 3: Suministro de kit alimentario

Se realiza tercera entrega según solicitud de supervisor del contrato, en el cual se requiere formalmente el suministro de 35 kit de (alimentos) la entrega se realiza en el lugar y hora acordado entre las partes, dando cumplimiento total del requerimiento realizado.

Kit alimentario.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	valor total
1	Aceites Vegetales o de plantas comestibles de 900 cc, envase de plástico semirrígido resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente, presentación botella.	UNIDAD	35 ✓	\$ 15.000	\$ 525.000 ✓
2	Grano Cereal (arroz) de 500gr, bolsa plástica resistente a la fracción mecánica. Arroz blanco, tipo 1, Grado 1, (Certificado bajo la Norma Icontec NTC 671) presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35 ✓	\$ 2.500	\$ 87.500 ✓
3	Azucares naturales o productos endulzantes de 500gr. Azúcar granulada (blanca o morena) presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35 ✓	\$ 2.500	\$ 87.500 ✓
4	Café tostado y molido 500gr, presentación bolsa trilaminada polipropileno aluminizada.	LIBRA	35 ✓	\$ 28.000	\$ 980.000 ✓
5	Chocolate 500gr. presentación bolsa polietileno, Papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad.	LIBRA	35 ✓	\$ 20.000	\$ 700.000 ✓
6	Frijol calima de 500g, Tipo 1, Grado 1, seco, desvainado, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35 ✓	\$ 10.000	\$ 350.000 ✓
7	Almidón o harina de maíz comestible de 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35 ✓	\$ 2.700	\$ 94.500 ✓
8	Leche en polvo de 400gr. bolsa de foll de aluminio resistente a la presión, presentación en bolsa resistente a la atracción mecánica.	UNIDAD	35 ✓	\$ 17.500	\$ 612.500 ✓
9	Lenteja crism pequeña de 500gr, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35 ✓	\$ 4.000	\$ 140.000 ✓
10	Panela Azucares de 1000gr naturales o productos endulzantes), presentación bolsa resistente a la atracción mecánica.	KILO	35 ✓	\$ 11.000	\$ 385.000 ✓
11	Pasta sencilla o fideos de 250gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	MEDIA LIBRA	35 ✓	\$ 3.000	\$ 105.000 ✓
12	Sal de mesa de 500gr, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35 ✓	\$ 2.100	\$ 73.500 ✓
13	Atún lomititos en agua, 170gr, presentación, hoja lata preferiblemente abre fácil.	UNIDAD	35 ✓	\$ 9.000	\$ 315.000 ✓

INFORME 002
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330-2026
PROCESO SECOP II: MGDSSAMCS 006 - 2026

14	Harina de trigo 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 3.000	\$ 105.000
15	Harina de maíz pan blanco 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35	\$ 4.200	\$ 147.000
16	Sardinias en salsa de tomate 425gr, presentación hoja lata preferiblemente abre fácil	UNIDAD	35	\$ 14.000	\$ 490.000
17	Espagueti 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35	\$ 6.400	\$ 224.000
18	Garbanzo 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35	\$ 3.750	\$ 131.250
19	Salchichas en lata 160gr, presentación, hoja lata preferiblemente abre fácil	UNIDAD	35	\$ 7.000	\$ 245.000
20	Pasta alimentaria fideos 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35	\$ 6.000	\$ 210.000
21	Avena en hojuelas 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35	\$ 7.300	\$ 255.500
22	Maíz pira 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35	\$ 3.800	\$ 133.000
23	Conchas 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	LIBRA	35	\$ 5.800	\$ 203.000
					\$ 6.599.250

Valor a cobrar tercera entrega:

kit de alimentacion	\$ 6.599.250
----------------------------	---------------------

- ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGAS REALIZADAS (ENTREGA 3).
- REGISTRO KIT ALIMENTARIO.







Alcaldía Municipal
Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

FORMATO SOLICITUD DE BIENES Y/O SERVICIOS

SOLICITUD No. 03

CONTRATO DE SUMUNISTRO No. 000330 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA.

OBJETO	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
CONTRATISTA	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.602.425.00 Mcte) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS, COSTOS Y GASTOS QUE HAYA LUGAR..
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.026. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2.026; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Garzón la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

FECHA: 03 de junio 2026

Comendidamente me permito solicitar el suministro de los siguientes bienes correspondientes a la actividad **SEGURIDAD ALIMENTARIA** de la oficina de atención a víctimas, de acuerdo a lo descrito en la CLAUSULA CUARTA del Contrato de suministro 000330 DE 2026 "VALOR DEL CONTRATO". CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$54.602.425) MCTE.

KITS ALIMENTARIO						
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL ITEM	FECHA DE ENTREGA
1	Aceites Vegetales o de plantas comestibles de 900 cc, envase de plástico semirrígido resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente, presentación botella.	35	UNIDAD	\$ 15.000	\$525.000 ✓	12/06/2026
2	Grano Cereal (arroz) de 500gr, bolsa plástica resistente a la fracción mecánica. Arroz	35	LIBRA	\$ 2.500	\$87.500 ✓	

Página 1 de 3



Alcaldía Municipal
Garzón

NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

	blanco, tipo 1, Grado 1, 1(Certificado bajo la Norma Icontec NTC 671) presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.				
3	Azúcares naturales o productos endulzantes de 500gr. Azúcar granulada (blanca o morena) presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	35	LIBRA	\$ 2.500	\$87.500 ✓
4	Café tostado y molido 500gr, presentación bolsa trilaminada polipropileno aluminizada.	35	LIBRA	\$ 28.000	\$980.000 ✓
5	Chocolate 500gr. presentación bolsa polietileno, Papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad.	35	LIBRA	\$ 20.000	\$700.000 ✓
6	Frijol calima de 500g, Tipo 1, Grado 1, seco, desvainado, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 10.000	\$350.000 ✓
7	Almidón o harina de maíz comestible de 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	35	LIBRA	\$ 2.700	\$94.500 ✓
8	Leche en polvo de 375 gr. bolsa de foll de aluminio resistente a la presión, presentación en bolsa resistente a la atracción mecánica.	35	UNIDAD	\$ 17.500	\$612.500 ✓
9	Lenteja crisom pequeña de 500gr, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	35	LIBRA	\$ 4.000	\$140.000 ✓
10	Panela Azúcares de 1000gr naturales o productos endulzantes), presentación bolsa resistente a la atracción mecánica.	35	KILO	\$ 11.000	\$385.000 ✓
11	Pasta sencilla o fideos de 250gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	35	MEDIA LIBRA	\$ 3.000	\$105.000 ✓
12	Sal de mesa de 500gr, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	35	LIBRA	\$ 2.100	\$73.500 ✓
13	Atún lomitos en agua, 170gr, presentación, hoja lata preferiblemente abre fácil.	35	UNIDAD	\$ 9.000	\$315.000 ✓

Página 2 de 3



Alcaldía Municipal
Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

14	Harina de trigo 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	35	LIBRA	\$ 3.000	\$105.000	✓	
15	Harina de maíz pan blanco 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 4.200	\$147.000	✓	
16	Sardinas en salsa de tomate 425gr, presentación hoja lata preferiblemente abre fácil	35	UNIDAD	\$ 14.000	\$490.000	✓	
17	Espagueti 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 6.400	\$224.000	✓	
18	Garbanzo 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 3.750	\$131.250	✓	
19	Salchichas en lata 140gr, presentación, hoja lata preferiblemente abre fácil	35	UNIDAD	\$ 7.000	\$245.000	✓	
20	Pasta alimentaria fideos 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 6.000	\$210.000	✓	
21	Avena en hojuelas 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 7.300	\$255.500	✓	
22	Maíz pira 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 3.800	\$133.000	✓	
23	Conchas 500gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica	35	LIBRA	\$ 5.800	\$203.000	✓	
					VALOR TOTAL	6.599.250	✓

YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ

Director Administrativo
Dirección de Desarrollo Social.

Elaboró:
Mayerny Vargas Santos
Asesor atención a víctimas



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ACTA DE ENTREGA No. 03

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 000330 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA.

OBJETO	SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
CONTRATISTA	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA. C.C. 1.077.850.427 de Garzón - Huila.
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.602.425.00) M/CTE, INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, COSTOS Y GASTOS QUE HAYA LUGAR.
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.026.

A los once (11) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2.026), se realiza entrega en las instalaciones del almacén de la alcaldía municipal, al supervisor del contrato, el señor YEISÓN ANDRÉS MORA ORDOÑEZ, quien funge como Director Administrativo de la Dirección de Desarrollo Social, los siguientes elementos:

KIT ALIMENTARIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT * MERCADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Aceites vegetales o de plantas comestibles de 900 cc, envase de plástico semirrígido resistente a golpes y presiones y sellado herméticamente, presentación botella.	UNIDAD	35	\$ 15.000	\$ 525.000
2	Grano cereal (arroz) de 500 gr, bolsa plástica resistente a la fracción mecánica, arroz blanco, tipo 1, grado 1, (certificado bajo la norma Icontec NTC 671) presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 2.500	\$ 87.500
3	Azúcares naturales o productos endulzantes de 500 gr. Azúcar granulada (blanca morena) presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 2.500	\$ 87.500



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

4	Café tostado y molido 500 gr, presentación bolsa trilaminada polipropileno aluminizada.	LIBRA	35	\$ 28.000	\$ 980.000
5	Chocolate 500 gr, presentación bolsa prolietileno, papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad-	LIBRA	35	\$ 20.000	\$ 700.000
6	Frijol calima de 500 gr, tipo 1, grado 1, seco, desvainado, presentación en bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 10.000	\$ 350.000
7	Almidón o harina de maiz comestibles de 500 gr, presentación bolsa plástica resistente a la atracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 2.700	\$ 94.500
8	Leche en polvo de 400 gr, bolsa de foll de aluminio resistente a la presión, presentación en bolsa resistente a la atracción mecánica.	UNIDAD	35	\$ 17.500	\$ 612.500
9	Lenteja crisom pequeña de 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 4.000	\$ 140.000
10	Panela azúcares de 1000 gr, naturales o productos endulzantes, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	KILO	35	\$ 11.000	\$ 385.000
11	Pasta sencilla o fideos de 250 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	MEDIA LIBRA	35	\$ 3.000	\$ 105.000
12	Sal de mesa de 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 2.100	\$ 73.500
13	Atún lomitos en agua, 170 gr, presentación hoja lata preferiblemente abre fácil.	UNIDAD	35	\$ 9.000	\$ 315.000
14	Harina de trigo 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 3.000	\$ 105.000
15	Harina de maíz pan blanco 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 4.200	\$ 147.000
16	Sardinas en salsa de tomate 425 gr, presentación hoja lata preferiblemente abre fácil.	UNIDAD	35	\$ 14.000	\$ 490.000
17	Espagueti 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 6.400	\$ 224.000
18	Garbanzo 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 3.750	\$ 131.250
19	Salchichas en lata 160 gr, presentación hoja lata preferiblemente abre fácil.	UNIDAD	35	\$ 7.000	\$ 245.000
20	Pasta alimentaria fideos 500gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 6.000	\$ 210.000



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

21	Avena en hojuelas 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 7.300	\$ 255.500
22	Maíz pira 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 3.800	\$ 133.000
23	Conchas 500 gr, presentación en bolsa plástica resistente a la tracción mecánica.	LIBRA	35	\$ 5.800	\$ 203.000
SUBTOTAL					\$ 6.599.250
TOTAL					\$ 6.599.250

Firma quien entrega

EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
Contratista

Firma quien recibe:

YEISON ANDRÉS MORA ORDOÑEZ.
Supervisor.

MUNICIPIO DE GARZON

Nit: 891180022-6

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600016

FECHA DE INGRESO:	GARZON MIÉRCOLES, 17 JUNIO 2026	Factura N°: FE-489
CONSECUTIVO DE SUMINISTRO	No 202600017 del MIÉRCOLES, 17 JUNIO 2026	
Proveedor	CELIS FIGUEROA EDWIN MAURICIO, DIR: CL 7 7 27 L7, TEL:3219540452 , NIT: 1077850427 FAX:	Remisión N°:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	111010014	ACEITE VEGETAL 900 CC Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	15000	525,000.00
2	111010001	ARROZ (GRANO CEREAL) X 500gr Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	2500	87,500.00
	111010009	AZUCAR GRANULADA BOLSA X 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	2500	87,500.00
4	111010013	CAFÉ X 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	28000	980,000.00
5	111010008	CHOCOLATE X 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	20000	700,000.00
6	111010004	FRIJOL CALIMA x 500GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	10000	350,000.00
7	111010022	ALMIDON O HARINA DE MAIZ COMESTIBLE X 500GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	2700	94,500.00
8	111010021	LECHE EN POLVO DE 400GR (BOLSA) Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	17500	612,500.00
9	111010003	LENTEJA DE 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	4000	140,000.00
10	111010020	PANELA AZUCARES NATURALES X 1000GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	11000	385,000.00
11	111010019	PASTA SENCILLA O FIDEOS 250GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	3000	105,000.00
12	111010018	SAL DE MESA 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	2100	73,500.00
13	111010011	ATUN ENLATADO X 170 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	9000	315,000.00
14	111010000	HARINA DE TRIGO Marca , Placa Almc.:0	BTO	35.00	3000	105,000.00
15	111010002	HARINA DE MAIZ X 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	4200	147,000.00
16	111010028	SARDINAS EN SALSA DE TOMATE 425GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	14000	490,000.00
17	111010029	ESPAGUETI 500GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	6400	224,000.00
	111010030	GARBANZO 500GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	3750	131,250.00
	111010031	SALCHICHA EN LATA 160GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	7000	245,000.00
20	111010019	PASTA SENCILLA O FIDEOS 250GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	6000	210,000.00
21	111010033	AVENA EN HOJUELAS 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	7300	255,500.00
22	111010034	MAIZ PIRA 500 GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	3800	133,000.00
23	111010035	CONCHAS 500GR Marca , Placa Almc.:0	UND	35.00	5800	203,000.00
Total					\$	6,599,250.00

RESUMEN

Grupo	Valor
111	6,599,250.00
Total \$	6,599,250.00

MUNICIPIO DE GARZON

Nit: 891180022-6

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600016

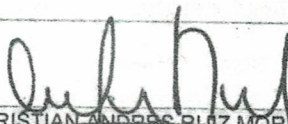
FECHA DE INGRESO: GARZON MIÉRCOLES, 17 JUNIO 2026 Factura N°: FE-489
CONSECUTIVO DE SUMINISTRO No 202600017 del MIÉRCOLES, 17 JUNIO 2026
Proveedor CELIS FIGUEROA EDWIN MAURICIO, DIR: CL 7 7 27 L7, Remisión N°:
TEL:3219540452 , NIT: 1077850427 FAX:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
----	--------	--	-----	------	---------------	------------

Detalle: SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA

Destino: POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.



CRISTIAN ANDRÉS BLAZ MORALES

ALMACEN GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

INFORME 002
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330-2026
PROCESO SECOP II: MGDSSAMCS 006 - 2026

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.850.427, expedida en la ciudad de Garzón, Huila, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota DOS del contrato 0330-2026 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
 - Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - Dividendos y Participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI NO (X) he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los veinticuatro (24) días del mes junio de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

Firma:

Proponente y/o Representante Legal

Nombre: EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA

Identificación: 1.077.850.427

Dirección: calle 6 # 1 e 19 apto 201 barrio santa clara

Ciudad: GARZON País: COLOMBIA

teléfono: 3 103533583

Correo electrónico: coasst-garzon@hotmail.com

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes,

EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
Contratista – coasst-garzon@hotmail.com
calle 6 # 1 e 19 apto 201 barrio santa clara Garzón Huila
Celular 3103533583

INFORME 002 ✓
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 000330-2026 ✓
PROCESO SECOP II: MGDSSAMCS 006 - 2026 ✓

Garzón Huila, 24 de junio 2026. ✓

Doctor
FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ
Alcalde municipal
La ciudad.

Cordial saludo.

Comedidamente me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la ley 21 de 1982, capítulo II, artículo 7, numeral 4 y artículo 19, para la ejecución de contrato 000330 de 2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO" no requiero de personal permanente, y en razón a ello, no estoy obligado a efectuar el paro de PARAFISCALES de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,


Firma:

Proponente y/o Representante Legal

Nombre: EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA

Identificación: 1.077.850.427

EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
Contratista – coasst-garzon@hotmail.com
calle 6 # 1 e 19 apto 201 barrio santa clara Garzón Huila
Celular 3103533583

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

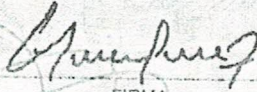
NUMERO **1.077.850.427**

CELIS FIGUEROA

APELLIDOS

EDWIN MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1988**

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-SEP-2006 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1903400-00531815-M-1077850427-20131227

0036365907A 1

7112672812

Certificación Bancaria

Jueves, 04 de junio de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA identificado(a) con CC 1077850427, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	28510488697	2020-05-19	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co